



## ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ELCHE

### NORMAS DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTO FIN DE CARRERA REALIZADO DURANTE INTERCAMBIO ERASMUS

Actualmente son muchos los alumnos que quieren o están realizando intercambios Erasmus en alguna Universidad o Escuela de Ingenieros europea. En algunos casos estos alumnos quieren realizar el PFC (Proyecto Fin de Carrera) en su destino de intercambio. Se hace necesario, por tanto, establecer las condiciones o requisitos que deben cumplir para que el PFC pueda ser reconocido o convalidado en la EPSE.

Atendiendo a las necesidades planteadas por los alumnos hay dos posibilidades de enfocar el PFC:

1. Como un proyecto realizado en una entidad externa, similar a una empresa. En este caso se aplica la normativa de PFC de la EPSE en toda su extensión. Es decir, realizando los trámites como cualquier otro proyecto realizado en España, teniendo pues el alumno la obligación de defenderlo en la Escuela siendo su nota aquella que considere el tribunal evaluador. El documento PFC puede ser presentado en cualquier idioma oficial de la UE, pero con un amplio resumen, de unas 15 páginas al menos, en un idioma oficial de la Comunidad Valenciana (encuadrando el resumen en cada copia), siempre que el tribunal y el director del proyecto lo acepten.
2. Dentro del programa de intercambio Erasmus. En este caso es necesario que la realización del PFC sea incluida tanto en el "Learning Agreement" como en el documento interno a la UMH que indica las asignaturas a realizar durante su estancia en el extranjero y sus convalidaciones respectivas (ambos documentos serán elaborados antes de que el alumno inicie su estancia en el extranjero). Para que el alumno pueda optar a esta segunda opción deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - Tener como máximo 60 créditos ECTS pendientes para finalizar el período académico (excluyendo el PFC).
  - que en todo caso, los créditos pendientes deberán corresponder a asignaturas de los dos últimos cursos de la titulación, ya sea de ciclo largo o corto.
  - Se deberá asignar un tutor de la UMH para el PFC que supervisará el trabajo realizado. La asignación de dicho tutor podrá ser a propuesta del alumno, o directamente asignado por la EPSE, y para formalizar su adjudicación el alumno debe presentar la solicitud de proyecto fin de carrera, dirigida a la comisión de docencia, igual que el resto de alumnos; es decir, con el mismo documento, y haciendo mención expresa de que se va a realizar en un intercambio Erasmus.
  - El tutor asignado será el profesor encargado de determinar, una vez finalizado el proyecto, si se convalida, si se mantiene la nota de la universidad de origen, si es necesaria la defensa ante un tribunal de la EPSE y si necesita modificar o complementar algún capítulo del PFC.



- En principio no es necesario que el alumno realice la defensa del PFC ante un tribunal en la UMH, si el tutor así lo considera. En este caso, la nota que finalmente figurará en el expediente UMH del alumno será la misma que la que haya obtenido en su país de destino, con la conversión adecuada. Sin embargo, el alumno podría voluntariamente defender el PFC en la EPSE para conseguir mejor calificación. Si el alumno decidiese defender el PFC en la EPSE, su nota final será aquella que dictamine el tribunal de la UMH aunque resulte inferior a la obtenida en el extranjero. Para hacer efectivo este punto el tutor deberá realizar un escrito, en el que indique su decisión al respecto, para que al alumno lo presente junto con el proyecto en el CEGECA.
- El alumno deberá entregar dos copias del PFC realizado (en cualquier idioma de la UE) con un amplio resumen, de unas 15 páginas al menos, en un idioma oficial de la Comunidad Valenciana para su depósito en la EPSE y la biblioteca. Si corresponde defensa del PFC, será necesario que entregue tres copias más para el tribunal.
- La duración mínima de la estancia en el extranjero del alumno para la realización del PFC será la siguiente:
  - 7-8 meses para las Ing. Superiores.
  - 4-5 meses para las Ing. Técnicas.

El alumno sólo podrá hacer efectiva la convalidación del PFC a su vuelta a la UMH en caso de que haya superado todos los créditos de asignaturas troncales, optativas y de libre elección. Si una vez finalizado el intercambio tiene alguna asignatura pendiente se podrán dar 2 circunstancias:

- Al alumno le quedará una o más asignaturas, correspondiente a 2º ciclo para el caso de las ingenierías superiores o de último año para las ingenierías técnicas, para terminar la carrera: la EPSE podría considerar como válido el PFC sólo hasta la siguiente convocatoria extraordinaria de septiembre. Para que esto sea posible, el alumno deberá solicitar esta opción mediante un escrito dirigido al Director de la EPSE.
- Al alumno le queda una o más asignaturas una vez realizada la convocatoria de septiembre. En este caso, el alumno deberá hacer un nuevo PFC a su vuelta a la EPSE no siendo válido aquel que habrá realizado en el extranjero (aunque se podrá convalidar por créditos de libre elección).



**VISTO BUENO Y CALIFICACIÓN DEL PROYECTO  
(PROYECTOS REALIZADOS EN INTERCAMBIOS ERASMUS)**

Título proyecto:

Proyectante: \_\_\_\_\_

Universidad donde se ha realizado el proyecto:

Director/es en la Universidad extranjera:

Tutor en la UMH:

Calificación Universidad extranjera

VºBº tutor UMH:

Fdo.:

Calificación equivalente UMH

VºBº responsable Erasmus EPSE:

Fdo.:

Fecha:

